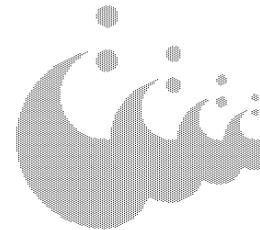




**Honorable
Concejo Deliberante**



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

BARAGIOLA, Vilma Rosana

Secretaría:

COSTANTINO, Antonio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro
ALCOLEA, Hernán Eduardo
ARROYO, Carlos, Nicolás
AZCONA, Cristian Alfredo
BARAGIOLA, Vilma Rosana
CANO, Reinaldo José
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
MAIORANO, Nicolas
MARAUDE, Fernando Luis
PALUMBO, Daniel Antonio
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRÍGUEZ, Claudia
RODRÍGUEZ, Daniel
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
URDAMPILLETA, María Alejandra
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

ABAD, Maximiliano
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
GAUNA, Fernando (c/licencia, reemp. por
PALUMBO, Daniel Antonio)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 98°

- 31° Reunión -

- 3° Sesión Extraordinaria

-

Mar del Plata, 10 de enero 2014

S U M A R I O

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo de señor concejal
3. Decreto de convocatoria
4. Declaración de urgencia e interés público
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de Presidencia

PREFERENCIAS ACORDADAS

7. Solicitando al D.E. informes sobre el Hogar de Tránsito para mujeres víctimas de violencia (expte. 1774-FV-12) Declarando la obligatoriedad de implementar el botón antipánico en caso de violencia familiar (expte. 1058-U-13)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

8. Cámara Empresaria de Transporte Automotor. Solicita aumento tarifario (nota 5-NP-14)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

9. Afectando al distrito de Equipamiento específico (Ee) el predio delimitado por la Av. Jorge Newbery y las calles 453, 461 y 30 del barrio San Patricio de la ciudad de Mar del Plata (expte. 1912-D-13)
10. Autorizando al señor Cristian Miguel Casal a transferir a su nombre el uso "Venta de Artículos Regionales Alimenticios y No Alimenticios" que se desarrollan en el local ubicado en la calle Rivadavia n° 2517 (expte. 1948-D-13)

COMUNICACIONES

11. Solicitando al Consejo Escolar adopte las medidas necesarias para dar continuidad al servicio de transporte escolar, correspondiente a la Escuela Secundaria n° 20 de Estación Camet (expte. 1639-CJA-13)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

12. Solicitando al D.E proceda a la Creación de la Casa de las Amigas para canalizar las necesidades de niñas y jóvenes en estado de riesgo social que les impidan convivir con su respectiva familia (expte. 1866-CJA-11)
13. Solicitando al D.E. informe ref. al cumplimiento de la Ord. 6997.(Reglamento Gral. de Construcciones) relacionada al retiro y modificación de fachadas en la vía pública (expte. 1677-U-12)
14. Solicitando al D.E. realice gestiones para que el próximo "Torneo de Verano" se denomine "Angel Roig" en homenaje al Primer Intendente de la ciudad con la Recuperación de la Democracia (expte. 2208-U-12)
15. Creando en el Partido de Gral. Pueyrredon el Banco para la Crio-preservación de Sangre de Cordón Umbilical (expte. 1111-FV-13)
16. 4 Proyectos Desarrollando un Plan de Obras tendiente al mejoramiento de diversos puntos en el sector delimitado por las calles Valentini, Vértiz, Azopardo y Talcahuano (expte. 1698-U-13)
17. Convocando a una Jornada de Trabajo a efectos de tratar la temática relacionada con la atención de los Servicios de Emergencia de Salud en el Partido de Gral. Pueyrredón (expte. 1707-U-13)
18. Solicitando al D.E. informe sobre el monto adeudado a la Empresa Transportes 9 de julio S.A., a fin de proceder a su cancelación definitiva (expte. 1709-CJA-13)
19. Solicitando al D.E analice la posibilidad de ensanchar la acera del paseo costero en el tramo comprendido entre la calle Necochea y la Av. Constitución (expte. 1710-U-13)
20. Cooperativa STELLA MARIS LTDA. Solicita aumento de la tarifa por el servicio de agua potable del B° Stella Maris y el otorgamiento de la facultad de reclamar las deudas de aquellos usuarios que pasen a la órbita de O.S.S.E. (nota 189-NP-13)
21. Declarando de Interés del H.C.D, la actividad "Payamédicos" que realiza dicha Asociación Civil sin fines de lucro (expte. 1737-FV-13)

EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN DE COMISIÓN

22. Convalidando la Addenda ACU 990/13 al Convenio Específico del Programa Federal de Integración Sociocomunitaria n° 1559/11 suscripto oportunamente con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Provincia de Buenos Aires (expte. 2059-D-13)

23. Reconociendo a los integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres por su labor y valentía en el incendio del día 6 de enero del cte. año (expte. 1017-C-13)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los diez días del mes de enero de dos mil catorce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:57, dice la

Sra. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales, se da inicio a la sesión pública extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO DE SEÑOR CONCEJAL

Sra. Presidente: Se deja constancia que con motivo del pedido de licencia del concejal Fernando Gauna se ha dictado el Decreto N° 8 para su otorgamiento e incorporación del concejal suplente Antonio Daniel Palumbo.

- 3 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee)

“Decreto n° 7. Mar del Plata, 9 de enero de 2014. Visto el expediente n° 1019-V-2014 por el cual varios Señores Concejales solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria, y CONSIDERANDO: Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Que la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto convocar la sesión para el día 10 de enero de 2014 a las 12.30 horas. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 73° del Reglamento Interno, la Presienta del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 10 de enero de 2014 a las 12.30 horas, a los efectos de considerar el siguiente temario:

I – NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS (Actas de Sesiones-Decretos de la Presidencia Anexo I)

II- PREFERENCIAS ACORDADAS- MOCIONES DE PREFERENCIA-

1. Expte. 1774-FV-12: Solicitando al D.E. informes sobre el Hogar de Tránsito para mujeres víctimas de violencia.
2. Expte. 1058-U-13: Declarando la obligatoriedad de implementar el botón antipánico en caso de violencia familiar.

III – DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

3. Expte. 1912-D-13: Afectando al distrito de Equipamiento específico (Ee) el predio delimitado por la Av. Jorge Newbery y las calles 453, 461 y 30 del barrio San Patricio de la ciudad de Mar del Plata.
4. Expte. 1948-D-13: Autorizando al señor Cristian Miguel Casal a transferir a su nombre el uso “Venta de Artículos Regionales Alimenticios y No Alimenticios” que se desarrollan en el local ubicado en la calle Rivadavia n° 2517.

B) COMUNICACION:

5. Expte. 1639-CJA-13: Solicitando al Consejo Escolar adopte las medidas necesarias para dar continuidad al servicio de transporte escolar, correspondiente a la Escuela Secundaria n° 20 de Estación Camet.

IV- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO.

6. Expte. 1866-CJA-11: Solicitando al D.E proceda a la Creación de la Casa de las Amigas para canalizar las necesidades de niñas y jóvenes en estado de riesgo social que les impidan convivir con su respectiva familia.
7. Expte. 1677-U-12: Solicitando al D.E. informe ref. al cumplimiento de la Ord. 6997.(Reglamento Gral. de Construcciones) relacionada al retiro y modificación de fachadas en la vía pública.
8. Expte. 2208-U-12: Solicitando al D.E. realice gestiones para que el próximo "Torneo de Verano" se denomine "Angel Roig" en homenaje al Primer Intendente de la ciudad con la Recuperación de la Democracia.
9. Expte. 1111-FV-13: Creando en el Partido de Gral. Pueyrredon el Banco para la Crio-preservación de Sangre de Cordón Umbilical.
10. Expte. 1698-U-13: 4 Proyectos Desarrollando un Plan de Obras tendiente al mejoramiento de diversos puntos en el sector delimitado por las calles Valentini, Vértiz, Azopardo y Talcahuano.
11. Expte. 1707-U-13: Convocando a una Jornada de Trabajo a efectos de tratar la temática relacionada con la atención de los Servicios de Emergencia de Salud en el Partido de Gral. Pueyrredón.
12. Expte. 1709-CJA-13: Solicitando al D.E. informe sobre el monto adeudado a la Empresa Transportes 9 de julio S.A., a fin de proceder a su cancelación definitiva.
13. Expte. 1710-U-13: Solicitando al D.E analice la posibilidad de ensanchar la acera del paseo costero en el tramo comprendido entre la calle Necochea y la Av. Constitución.

14. Expte. 1737-FV-13: Declarando de Interés del H.C.D, la actividad "Payamédicos" que realiza dicha Asociación Civil sin fines de lucro.
15. Nota 189-NP-13: Cooperativa STELLA MARIS LTDA. Solicita aumento de la tarifa por el servicio de agua potable del B° Stella Maris y el otorgamiento de la facultad de reclamar las deudas de aquellos usuarios que pasen a la órbita de O.S.S.E.

V.- EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN

16. Expte. 2059-D-13: Convalidando la Addenda ACU 990/13 al Convenio Especifico del Programa Federal de Integración Sociocomunitaria n° 1559/11 suscripto oportunamente con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Provincia de Buenos Aires.
17. Expte. 1017-C-13: Reconociendo a los integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres por su labor y valentía en el incendio del día 6 de enero del cte. año.
18. Nota 5-NP-14: Cámara Empresaria de Transporte Automotor. Solicita aumento tarifario

Artículo 2°: Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68° - apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. **Artículo 3°:** Comuníquese, etc.”

- 4 -

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sra. Presidente: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68° apartado 5° de la LOM, corresponde declarar de urgencia e interés público, los asuntos incluidos en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sra. Presidente: En el Anexo I de la convocatoria constan los comunicados de la Presidencia. En el punto a) las Actas de Sesiones correspondientes a las reuniones 25° y 26° del período 98°. Si no hay observaciones se darán por aprobadas: aprobadas.

- 6 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CUERPO**

Sra. Presidente: En el punto b) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados: aprobados. En los asuntos entrados corresponde aprobar los giros dados de los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados: aprobados.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 7 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES SOBRE EL HOGAR DE TRÁNSITO
PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
(expte. 1774-V-12)
DECLARANDO DE LA OBLIGATORIEDAD DE IMPLEMENTAR EL BOTÓN
ANTIPÁNICO EN CASO DE VIOLENCIA FAMILIAR
(expte. 1058-U-13)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: De acuerdo a lo acordado, pido que estos dos despachos vayan a Comisión, con moción de preferencia para la próxima sesión, porque se deben trabajar conjuntamente y les querríamos dar un plazo mayor para que así fuera.

Sra. Presidente: A pedido del Bloque del FpV, se había pedido el exp. 1774-FV-12 que era el proyecto de Comunicación solicitando informes sobre el Hogar de Tránsito, lo habíamos conversado en Comisión de Labor y se había acordado que iba a ser pasado para la próxima sesión. A pedido del Bloque de AM, solicitamos si están de acuerdo que aprueben lo motivado por el bloque. Lo mismo para el exp. 1058-U-13 que tiene que ver con el tema del botón antipánico por violencia de género. Concejales, sírvanse marcar sus votos para mandarlos de vuelta a Comisión con preferencia para la próxima sesión: aprobadas las vueltas a Comisión.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 8 -

CÁMARA EMPRESARIA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

**SOLICITA AUMENTO TARIFARIO
(nota 5-NP-14)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Para pedir la alteración del orden del día dado la gente que está esperando el tratamiento de este expediente, de la nota 5-NP-14.

Sra. Presidente: En consideración lo solicitado por el concejal Rosso de alteración del Orden del Día. Sirvanse marcar sus votos: aprobada. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Sí, señora Presidente. En virtud de las necesidades que se han planteado en las últimas horas con relación a la política tarifaria que se está dando en materia de transporte público y que profundamente ahondamos ayer en las Comisiones de Transporte y Legislación en forma conjunta, el Bloque de AM va a pedir que se apruebe de acuerdo a los dictámenes enviados por el área técnica pertinente, que por debajo de lo que está solicitándose a partir de la tarifa vigente se hagan ajustes, que esos ajustes vayan respetándose como dije el tarifario propuesto, que propone un incremento de un 22,9%. Como dije, estos debates que hemos dado ya en relaciones de las Comisiones conjuntas, nos permiten decir que AM apoya esa tarifa planteada.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. Nosotros desde el Bloque de la UCR, luego no solo de haber entendido y analizado el análisis de costos que hace el Ejecutivo Municipal en las áreas respectivas y entendiendo la cuestión económica que se vive hoy en día, no solamente en Mar del Plata, en la provincia de Buenos Aires y en el resto del país; donde vivimos un proceso inflacionario que impone que todos los años las tarifas de los servicios públicos como de todo lo que nosotros consumimos en este sistema, actualicen sus tarifas; donde no podemos desconocer que este Concejo Deliberante con distintas mayorías y distintas conformaciones en los últimos meses ha realizado distintas clases de aumentos y actualizaciones de las tarifas en las tasas municipales, en los escenarios deportivos y en el tarifario del EMDER, cuestión que fue aprobada por todo este Concejo Deliberante; se actualizó la tarifa de taxis también hace un mes y medio llevándolo al 25%. O sea, con más o menores votos, se reconoce una actualización necesaria en las tarifas no solo de los servicios públicos, sino en todo lo que depende de esta administración municipal. Y la verdad, señora Presidente, que esta circunstancia a la que hemos llegado se repite política y económicamente. Sabemos que en estos últimos días los trabajadores de la UTA estaban viendo peligrar el pago de su aguinaldo, cuestión que para nosotros si bien es importante no era determinante porque sabíamos que los empresarios iban a cumplir con la cuestión legal que deberían cumplir. Pero la verdad, señora Presidente, que este bloque va a acompañar la actualización de la tarifa en el monto que estableció la Secretaría de Transporte del Municipio. Una actualización del 22,9%, que está 10% por debajo de lo que requerían los empresarios; una actualización que está por debajo de todos los aumentos que se realizaron en estos últimos 6 meses en este Concejo Deliberante y en las distintas administraciones del Estado; una actualización que no tiene comparación con otras que han sucedido en el resto del país; una actualización que nosotros creemos que corresponde. También creemos que corresponde, como así se dijo en la Comisión de Transporte ayer, evaluar el servicio del transporte. Es por eso, señora Presidente, que nosotros vamos a acompañar este aumento de la tarifa como lo hemos hecho en otras oportunidades y como si lo tendremos que hacer, lo volveremos a hacer. Muchas gracias.

-Se producen disturbios desde la barra.

Sra. Presidente: Han destrozado la baranda del Concejo Deliberante que es la casa de todos los marplatenses. Vamos a pedir que el Concejo Deliberante ante estos hechos de violencia, esta gente sea evacuada del mismo. Son los mismos que siempre alteran la vida de los marplatenses y no producen nada para esta sociedad. Muchas gracias.

-Siguen los disturbios provocados desde la barra.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maraude.

Sr. Maraude: Gracias, señora Presidente. Desde el Bloque del FpV queremos adelantar el voto negativo a un nuevo aumento en la tarifa del transporte urbano de pasajeros, son varios los motivos que nos han llevado a tomar esta decisión; en principio, lo hemos planteado ya en la Comisión conjunta de Transporte y Legislación, entendemos que la discusión del servicio de transporte de colectivo de pasajeros no tiene que darse solamente una vez al año cuando se discute la tarifa, cuando se discute el boleto. Nosotros estamos planteando la posibilidad de discutir realmente el pliego de bases y condiciones que fue celebrado en el año 2005; creemos que el análisis de costo elevado por el Ejecutivo Municipal no contempla algunas situaciones, notamos que por ejemplo los \$163.000.000.- que aporta en calidades de subsidios el gobierno nacional que plantea el área del Ejecutivo, no se condicen con lo que figura en la página web que es información oficial de la Secretaría de Transporte y del Interior. En esa página a fecha de octubre de 2013 ya se habían girado \$174.000.000.- con lo cual si podemos realizar una proyección de lo que se ha destinado en todo el año 2013, estamos en presencia de \$210.000.000.- que ha otorgado en calidad de subsidios –repito- el gobierno nacional. Si nosotros tenemos en cuenta estos montos que consideramos importantes que se han incrementado en un 27% respecto de los ingresos que se habían dado en el año 2012

también por subsidios del gobierno nacional, creemos que el aumento de un 23% en la tarifa es injustificado. Estuvimos analizando y lo vinimos haciendo en estos dos años, el pliego de bases y condiciones, hay muchos ítems que no se están cumpliendo, nosotros entendemos que lo importante es poder brindar un servicio acorde, que los usuarios de General Pueyrredon, que los vecinos que tienen que tomarse colectivos todos los días, entiendan que el servicio es de calidad, cosa que por el momento no lo estamos viendo. Hemos presentado varios proyectos en estos años, algunos tienen que ver con la auditoría social que se le está solicitando; hemos visto en algunos medios de comunicación que se habla de la encuesta de satisfacción, nunca ha llegado en estos 10 años al Concejo Deliberante...

-En ese momento comienzan a tirar piedras contra los vidrios del recinto desde la calle y dice la

Sra. Presidente: Concejal, disculpe. Les pido a todos los empleados que se corran por favor de los vidrios, que están tirando piedras de abajo, por favor. Continúe concejal.

Sr. Maraude: Para sintetizar digo, nosotros queremos discutir el servicio de transporte de pasajeros que creemos que es una discusión previa al aumento del boleto, esto no se ha dado en el último tiempo, vamos a continuar trabajando en busca de poder mejorar el pliego de bases y condiciones, y entendemos que no es un tema menor también los aportes del gobierno nacional en calidad de subsidio. Por estos motivos es que el Bloque del FpV va a votar en contra del aumento del boleto de colectivo en General Pueyrredon.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Señora Presidente. Lo que tenía que decir más o menos se ha explicitado ayer, creo que no es el lugar para seguir debatiendo en profundidad los temas que necesitan un tratamiento en un entorno diferente. Pero por las mismas razones que dijimos ayer, hemos detectado errores en la metodología e inconsistencias como decía el concejal Maraude, tanto en los subsidios como en los kilómetros recorridos; y entonces nosotros vamos a insistir en que se constituya una Comisión por Ordenanza, que es un proyecto que presentó el concejal Arroyo, el 21 de mayo de 2010, por exp. 1690-D-10, que se constituya una Comisión que un poco coincide con lo que proponía el concejal Maraude, que tengamos una Comisión donde se discuta en profundidad la metodología del transporte que entendemos que desde hace varios años no se viene aplicando bien. De manera que para ahorrar más tiempo y ahorrar tiempos de legislación, lo que yo voy a adelantar es mi voto negativo a la tarifa propuesta, porque entendemos que es algo que no corresponde como se está haciendo. Nada más, señora Presidente.

Sra. Presidente: Por artículo 166° de este Reglamento Interno, ante manifestaciones públicas, el Presidente está facultado para hacer inmediatamente evacuado el Concejo en caso de roturas o situaciones de violencia. Les solicito que por favor no generen hechos que tengamos que evacuar el recinto. Queremos que estén presentes y que puedan presenciar el debate. Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Señora Presidente, gracias. Creo que no es el momento quizás de dar el debate que nosotros pretendemos dar, así que lo vamos a hacer lo más simple posible habida en cuenta esta situación que estamos viviendo. Nosotros, señora Presidente, vamos a acompañar la propuesta del Ejecutivo Municipal. Gracias.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. En realidad lo que estamos discutiendo es prácticamente...

-Nuevamente vuelven a tirar piedras desde la calle contra los ventanales del recinto y dice la

Sra. Presidente: Por favor Alcolea, un segundo. ¿Se pueden correr de al lado de los vidrios? Por favor, córranse de al lado de los vidrios. Continúe concejal.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Lo que estamos discutiendo acá no es el aumento del boleto, lo que estamos discutiendo...

-Ante la continuidad de la rotura de vidrios dice la

Sra. Presidente: Pasamos a un cuarto intermedio y vamos a evacuar el recinto.

-Siendo las 13:19 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 13:31 se reanuda la sesión.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Antes que nada, quiero decir que no se pueden desarrollar ideas en este ámbito. Esto no le hace nada bien a la democracia. Volviendo al tema de la tarifa del boleto, en mayo de 2010, -o sea que dentro de poco va a ser cuatro años-

presenté un proyecto de Ordenanza por el cual pedí que se cree una comisión para el cálculo de la tarifa del transporte público de pasajeros, pero esta vez con integrantes de la Universidad Nacional de Mar del Plata, con integrantes del Consejo de Ciencias Económicas, con integrantes de Sociedades de Fomento, con integrantes de empresas, e integrantes de la Municipalidad para que de una vez por todas se determinara cuál era el precio real del transporte. Porque aquí señores hay que hacer una aclaración previa, una cosa es la determinación del precio exacto, de acuerdo a los costos que surgen de una polinómica que tiene determinadas variables y que en cada caso hay que alimentar a medida que se produce el proceso inflacionario y otra historia es el precio político que el gobierno de turno le quiere asignar a ese transporte. El gobierno puede querer mejorar el servicio con más frecuencias o con más unidades y por lo tanto dar un plus para que las empresas se capitalicen e inviertan, es admisible, es lógico. El gobierno también puede en otra idea o en otra posición pensar que determinados sectores de la población, jubilados no pueden afrontar de pronto ese mayor costo y por lo tanto decir “les vamos a dar unos centavos menos o un valor menor al boleto y vamos a compensar a través de los impuestos que paga el pueblo de algún subsidio municipal o a través de una rebaja en tasas o en impuestos de esa diferencia que nosotros le asignamos a la tarifa para favorecer a las clases más necesitadas”. Son distintos procedimientos, ambos válidos dentro del sistema democrático, lamentablemente este proyecto como tantos otros que presente en materia de tránsito o de seguridad fue archivado sin mayor tratamiento, nadie le hizo caso y si tal vez hubiéramos tenido eso ejecutado y procesado en su momento -porque esto hace cuatro años, hubo tiempo de sobra- hoy no hubiéramos tenido que asistir a este triste espectáculo porque habríamos tenido una sesión en donde se hubieran discutido con argumentos a favor o en contra pero dentro de un marco seguro, porque el problema más grave que hay hoy, el tema empieza para mi manera de ver no tanto por si darles 10 centavos más o darles 10 centavos menos, sino cuál es el verdadero precio. Acá hay evidentemente una posición que debe ser también entendida, a través de los años yo he visto que con el tema del transporte se ha hecho mucha política, pero política hecha en minúscula a veces ¿Por qué? Porque aumentaba el asado el 300%, aumentaban los cigarrillos el 100%, aumentaban las verduras, como ahora mismo que somos testigos de lo que vale un kilo de limones y nadie decía nada. Y aumenta el transporte 5 centavos y se hace un escándalo. Entonces dejemos de jugar, ya somos adultos, pongámonos las pilas, las empresas no son ONGs de beneficio público, las empresas son organizaciones armadas y pensadas para ganar dinero y es lógico que traten de ganar dinero. Yo no puedo acusar a una empresa de cualquier rubro de que trate de ganar porque ahí está justamente el espíritu del sistema económico que nosotros tenemos, esta es la realidad, todo el mundo que pone un negocio o una empresa trata de ganar, nadie pone una empresa o un negocio para perder. Entonces no tenemos que echar la culpa a las empresas, ni a los empresarios, el problema de última es nuestro, de los políticos, de los que por acción o por omisión hemos llevado, aceptado, o permitido cosas que en algún momento no se debieron permitir o aceptar cosas que tampoco se debieron haber aceptado. Hay hechos que para mí son demostrativos y tal vez hoy no es el mejor día para poner todo esto que estoy diciendo, yo lo comprendo, perdón señora Presidente pero realmente necesito decirlo. Cuando yo tenía 7 años veía pasar la General Belgrano por el frente de mi casa y el transporte en 60 años no ha cambiado nada, pero lo que cambió es la ciudad, cambiaron las formas de trabajo, las necesidades de la familia, el sistema de vida, todo cambio, menos el transporte. El transporte sigue siendo de la misma empresa, pasando por los mismos lugares, todo parecido más agrandado porque la ciudad creció pero es lo mismo. A nadie se le cayó una idea para decir, “bueno tenemos que buscar un transporte en línea recta, que paren cada tres cuadras que tengan vehículos de mayor capacidad para que tengan menos costos laboral y el usuario pueda tener un transporte más barato y más efectivo, a nadie se le cayó. En su momento hace muchos años yo mismo pretendí siendo miembro del Ejecutivo, traer los tranvías nuevamente, no los viejos tranvías sino los tranvías modernos y por poco me pegan y no hubiera sido mala idea llevándolos por vía recta, o sea por avenida. Y toda esta cantidad de errores y de omisiones y de seguir tirando hacia adelante nos ha llevado a la situación en la que hoy estamos, que es una tragedia, porque tenemos por un lado que estamos ante una realidad -que el concejal radical hoy lo dijo y tenía razón- donde el gobierno Provincial aumenta de la noche a la mañana, sin previo aviso, el 35% de los peajes, el gobierno x, aumenta las tasas el 50% o el 60%, los mismos gremios algunos están hablando de una base del 40% para empezar a discutir y el que menos habla, habla de un 30%. Entonces a mí también me abre muchas dudas este monto que ahora se va a aprobar. Que no vaya a ser cosa que dentro de 60 días tengamos otra vez otra historia, otro planteo que no sería nada raro, porque acá no hay un estudio serio, ni hay una proyección seria. Todo esto hace que yo me haya reunido con mis concejales y hemos decidido libertad de votación o sea que cada uno va a votar lo que quiera votar a su leal y saber entender. Entonces yo no participo de ninguno de los dos criterios, no creo que las empresas tengan que fundirse, tampoco creo que la gente tenga que pagar un transporte que tal vez no la lleva como deba llevarla o que es caro. Entonces como no se hizo lo que yo en su momento planteé hace cuatro años hoy no me voy a hacer responsable de todos estos errores, de todos problemas. Por lo tanto los concejales Saralegui y yo nos vamos abstener.

Sra. Presidente: Gracias señor concejal Arroyo. El concejal Alcolea pidió la palabra, lo escuchamos.

Sr. Alcolea: Gracias señora Presidente. Quería dejarle bien en claro que cuando la insultan a usted nos están insultando a cada uno de los concejales que pertenecemos a este Cuerpo porque usted nos representa. Por lo tanto mi solidaridad para con su cargo y su persona porque me siento parte de ello. Hecha esta aclaración señora Presidente, en realidad lo que estamos viviendo es el ajuste que nos impone el Gobierno Nacional. Yo creo que ni el Intendente, ni los transportistas, ni los concejales que estamos acá sentados y mucho menos los usuarios pretenden un aumento del boleto. Porqué el aumento del boleto es un sofisma, lo que en realidad existe es que debemos juntar más monedas para pagar exactamente lo mismo debido al desmanejo de una política que ya lleva 10 años en el Gobierno Nacional, que le ha sacado la independencia que tenía el banco Central y que por eso la pelea interna en el gobierno para ver quién era el dueño de la máquina de fabricar billetes, la cual puesta en marcha genera esta inflación que estamos viviendo. Y a nosotros como concejales que estamos en forma directa conectados con la realidad nos toca ajustar ese valor, porque el valor de mover un colectivo es exactamente el mismo si uno lo toma en términos concretos, reales y constantes. En el costo tarifario podemos ver incluso que hay valores que son

netos en dólares y están tomados a una moneda de \$6,27.- porque fueron hechas hace más de un mes. Hoy el Banco Central marca el valor de la moneda extranjera en más de \$6,60.- el Banco Central viene devaluando la moneda en el último mes y medio a un promedio de más del 40% anual-. Por lo tanto echarle la culpa a los transportistas, echarle la culpa al Intendente, a los concejales o a los usuarios es directamente una aberración. En un lugar normal o estabilizado económicamente y creo que la estabilidad económica es la gran deuda que tiene la democracia Argentina para con su pueblo, hablar de estos porcentajes nos costaría el puesto absolutamente a todos. Y esto no es una política ni de izquierda, ni de derecha, ni de arriba, ni de abajo, porque veamos por ejemplo lo que sucede en Chile, donde ha tomado ahora un gobierno supuestamente de izquierda como es el de Bachelet, o Lula Da Silva en su oportunidad en Brasil, continuado por Dilma Rousseff o actualmente con Mujica, lo primero que hacen es cuidar la moneda. Fue Juan B. Justo a principio del siglo XX que defendía la moneda, solamente aquellos países que tienen moneda fuerte tienen a los que menos tienen, en mejores condiciones. Es simplemente una observación económica. Por supuesto que mi alocución iba ser mucho más amplia pero estaría repitiendo la misma que dije el año pasado para esta misma altura cuando se votó el boleto actual de \$3.23.-. Si uno toma cualquier inflación real que es lo que ha sucedido, el 23% que estamos aumentando no alcanza a cubrir la inflación real. Por lo tanto y a mi pesar porque creo que este expediente se tendría que haber presentado con más tiempo para poder analizarlo con más profundidad, voy a acompañar este expediente. Gracias señora Presidente.

Sra. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Gracias señora Presidente. Es para hacer referencia no al tema puntual que estamos debatiendo sino lo que sucedió en el recinto y lo que está sucediendo en este momento en la calle. No podemos dejar de manifestar nuestra preocupación, está claro y como lo hemos hecho en las sesiones anteriores que se repite esta situación, cuando se debate el aumento del boleto. No justificamos bajo ningún punto de vista ningún hecho de violencia, estamos totalmente en contra de estas prácticas, pero la verdad es que no podemos dejar de señalar y pedimos a esta Presidencia que para los próximos tratamientos en expedientes tan conflictivo, tan complicados como este, se busquen mecanismos de diálogo –no solamente con los manifestantes sino también con la fuerza pública- porque muchos compañeros nuestros nos están mandando mensajes de texto que están literalmente cazando a manifestantes por la peatonal San Martín, con itacas en mano, de hecho estamos tratando de chequear si no hay un compañero nuestro que fue detenido en este momento y la verdad que esta práctica no se puede seguir sosteniendo en el Partido de General Pueyrredon. Hoy usted muy bien Presidente manifestaba en reunión de Presidentes que no estábamos en el 2001 y varias veces en este recinto y en este debate del boleto hemos manifestado justamente estas situaciones. Me parece que no podemos permitir ningún hecho de violencia que como cuerpo deliberativo y representativo de los marplatenses y batanenses tenemos una responsabilidad, también entendemos que el Intendente también tiene una responsabilidad y creo que para seguir debatiendo temas importantes dentro de este recinto que van a venir, tenemos que tener la capacidad de generar procesos de diálogos para que no suceda lo que sucedió hoy acá adentro y que no suceda lo que está sucediendo en este momento en la calle en la cual nosotros estamos sesionando con cierta tranquilidad pero la verdad es que no sabemos a ciencia cierta cuál es el nivel de gravedad que se está haciendo y quién está fijando los protocolos para la represión que está llevando adelante la policía bonaerense en las calles de nuestra ciudad.

Sra. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias señora Presidente. Yo creo que este Concejo Deliberante y no hablando del tema de fondo sino con lo que ha sucedido en el día de la fecha tiene que manifestar en primer lugar una Resolución en repudio a los hechos de violencia que se sufrieron acá adentro. Porque pareciera como que siempre los hechos de violencia los sufren los terceros a manos del Estado, entonces en primer lugar que se repudien los hechos de violencia sucedidos acá adentro. Como hemos repudiado otros hechos de violencia en represión a manifestantes o a ciudadanos de la ideología política que fuesen porque no son justificados más allá de lo que se piense y si se confirma lo que dijo el concejal preopinante, obviamente una vez confirmado, expresaremos el repudio si hubo hechos de violencia o de represión injustificada. Lo que a mí me parece es que y no es que esté adelantando una postura pero me parece más que claro utilizar la palabra cacería en las calles del Partido de General Pueyrredon es quizás exagerado. Porque está a la vista que lo que no hubo precisamente, ante los hechos que sucedieron previamente hace unos 20 o 30 minutos fue participación policial, porque si no, no hubieran roto todos los vidrios como los rompieron, acá estuvieron 10 minutos tirando piedras a las ventanas. Yo creo que si hubiese habido participación policial en la puerta no hubieran tirado las piedras, pero bueno yo creo que está bien lo que dice el concejal Retamoza, tomemos las consideraciones del caso, tratemos de certificarlo en el transcurso de la sesión o en las próximas horas y si fue como le describieron a él -y no digo que esté utilizando dichos que no le hayan transmitido- para mí él dice lo que le transmiten, tomaremos la resolución pertinente. Pero la que nosotros ya tenemos que tomar y es una proposición para que al término de la sesión aprobemos una Resolución es repudiando los hechos que vivimos nosotros acá que los constatamos todos nosotros. Y que la verdad que en este recinto los que están participando digan que no se los deja participar y porque no se los deja participar no se dialoga, la verdad que el diálogo necesita mínimo de dos partes. Y si muchas veces tratar de dialogar con una persona o con un sector que no reconoce en el otro la posibilidad de encontrar un consenso es muy difícil. Entonces hay una proposición desde este bloque que es una Resolución de este Concejo Deliberante repudiando los hechos de violencia que sucedieron acá adentro.

Sra. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias señora Presidente. En realidad quiero volver al tema que nos convoca dado que están dadas las condiciones de que de alguna manera podamos hacerlo de esta forma, intercambiando nuestros distintos puntos de vista. Ahí

escuche atentamente a los concejales que han opinado antes que yo, en realidad quiero decir que buscar responsables sobre esta situación que hoy vivimos y lo que sucede con un aumento de boleto me parece que es erróneo en la medida de que lo primero que tenemos que decir desde mi punto de vista es que hay un grado de falta de responsabilidad que hemos tenido desde la política. Porque no fue un tema menor lo que sucedió en el año 2005, bueno o malo ese pliego ordenó lo que todos nosotros conocíamos y que se llamó históricamente la precariedad de los acuerdos de los aumentos del boleto, es decir se logró de alguna manera encarrilar e institucionalmente poder discutir un marco sobre derechos, deberes, obligaciones, condicionamientos, que permitirían que tantos las empresas pudieran ser supervisadas por el Estado y podían ajustarse a las necesidades que tenía la gente respecto al transporte. Si hay algo que es lo primero que tenemos que decir es que nosotros tenemos una deuda, han pasado 8 años y en los 8 años no hemos consolidado el planteo de la discusión sobre ese pliego, las cosas que se hicieron y no se hicieron y que en realidad son las que están marcando la efectividad o no del servicio. Me parece que lo que está muy claro es que todos nosotros tenemos como responsabilidad hacer actuar justamente al Estado, que es el que equilibra entre las empresas y las necesidades de la gente, en el caso este, de un servicio público. Por lo tanto veo con alegría que todas las bancadas estamos planteando la necesidad de una discusión profunda, un debate profundo y una rectificación para que no estamos durmiendo y nos agarre una situación como esta en donde en realidad sabemos que tenemos faltantes, sabemos que ha habido errores, sabemos que no se ha supervisado determinadas cosas, sabemos que se han comprometido muchas cosas y no se han hecho, sabemos que el Estado no ha controlado, sabemos que mucha gente se queja y con razón de que tanto lo que es la tarifa pero además el servicio en sí, la frecuencia y lo que son los recorridos están en falta. Y como dijo Arroyo, tenemos recorridos para los colectivos de una ciudad que no existe más, el eje principal de los colectivos es al casino y casi el casino está a punto de extinguirse y seguimos hablando del casino y la gente no puede ir de un barrio al hospital. Entonces a mí lo que me parece realmente es que tenemos que tener mucha profundidad y a mí me alegro porque creo que casi todos los bloques estamos de acuerdo en sentarnos a partir de este momento y como en aquel momento se organizó una Comisión especial para esa discusión del pliego de bases y condiciones, a partir de mañana mismo tenemos que empezar a trabajar con esto. Y respecto a Alcolea lo voy dejar para otro momento porque es una discusión que tiene que con la política nacional, que tiene que ver con la política provincial y es para larga discusión, así que en otro momento lo discutiremos. Gracias señora Presidente.

Sra. Presidente: Gracias concejal Rodríguez. Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias señora Presidente. El concejal Daniel Rodríguez ha dicho exactamente lo que yo pienso, es decir: la verdad es que necesitamos hacer un estudio a fondo de muchas cosas, hay cosas por ejemplo que son injustas porque se habla del promedio de flota, es una de las más modernas de la Argentina. Los colectivos son de primera, pero están sucios y también eso es una realidad. Los servicios tienen una frecuencia a veces que nos es la que el usuario necesita y no se necesita una inversión monstruosa para cambiar eso. Yo recuerdo que hace muchos años y perdonen que insista en el tema hace muchos años al hacerme cargo de Transporte y Tránsito veía que una línea de transporte que era la 571 y 573 a determinada hora pasaba que se caían las personas del colectivo. Dio la casualidad de la vida que llegué a ser Director Transporte y Tránsito y lo primero que pedí fue la frecuencia y el Jefe de Departamento me dice: "está todo por Ordenanza" y la Ordenanza la había hecho un ingeniero muy conocido del que llegué a ser muy amigo después con el tiempo. Y estaban los servicios 17:15, 17:30, 17:45, o sea todos los colectivos estaban cada 15' minutos y era obvio que la gente no salía para el trabajo todos en distintos horarios por ejemplo a las 5:00 de la mañana, salían mucho más a las 7:00, 6:45, o 7:15. Y me acuerdo que fue modificar simplemente eso y cambiamos completamente la realidad y mucha gente pudo por primera vez comenzar a viajar no colgada o sentada. Esos son temas que debemos estudiar también, porque también son parte del problema no solo la tarifa y en eso yo tengo que darle toda la razón a mi colega, yo trato de ser justo y ecuánime y la verdad es que lo que acaba de decir tiene razón, hay que estudiar eso. Nada más señora Presidente.

Sra. Presidente: Gracias concejal Arroyo. Lo que les voy a pedir es que cuando tienen intervención por algún tema por favor seamos escuetos, dado que hay gente que estaba anotada y cedió la palabra para luego poder intervenir. Por favor concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Gracias señora Presidente. En primer lugar para señalar que también estamos de acuerdo con las cuestiones de fondo que hay que discutir con respecto al transporte, de hecho lo que decía el concejal Daniel Rodríguez con razón. Mar del Plata tienen una matriz con respecto al transporte centrada en el casino que quizás tenía que ver con un eje turístico que en otro momento tuvo Mar del Plata, pero hay que pensarla también desde lo productivo, porque si no estructuralmente nuestra ciudad no tiene solución y todo tiene una vinculación. Y también tiene vinculación con este tema, pero la verdad es que sin adentrarme en estas cuestiones nos parecía que lo puntual que había que discutir ahora era este aumento y por supuesto que las otras cuestiones vamos a tratarlas más adelante, pero teníamos una preeminencia con respecto a una urgencia que era que tenemos una inflación muy alta y queremos justificar también porqué nosotros acompañamos este voto. Centralmente porque es un aumento que está por debajo inclusive de la inflación y si bien hay que ver cuestiones que son de detalle, la urgencia de los tiempos nos impone tener que manifestarnos en este momento. Así que queremos dar el fundamento por el cual acompañamos este aumento puntual también diciendo que como lo ha señalado nuestro presidente de bloque en las reuniones de Comisión, vamos a presentar la semana que viene un proyecto de manera tal de que las cuestiones que vengan acompañadas por un aumento deban ser presentadas con una anticipación razonable, porque hay cosas que estudiar y la verdad es que a nosotros nos llegó muy sobre la fecha este tema y me parece que no es serio. Por lo tanto para poder acompañar en adelante cuestiones razonables debido a la inflación y aumentos en distintas cuestiones, nosotros sí vamos a pedir que se nos den los informes a tiempo y que también puedan ser citados con tiempo por ejemplo los funcionarios que están a cargo del área. Así que esa era la cuestión que queríamos señalar con respecto al por qué nosotros vamos a acompañar

este aumento. Pero hay un hecho también puntual, un tema que quería señalar y me ha ganado de mano el concejal Maiorano. Por lo tanto suscribo a lo que señaló. Nosotros estamos de acuerdo con una manifestación de repudio a los hechos violentos que se vivieron acá. ¿Por qué digo esto? Porque nosotros los vimos y los sufrimos, y me parece que esto es una democracia, y que si nosotros dejamos pasar constantemente estas cuestiones alteramos aquello que todo el mundo dice defender pero que a veces no sé si los hechos se defienden. Pero para nosotros es muy importante que si fuimos elegidos popularmente, este es el lugar de expresión y por lo tanto se nos tiene que respetar, nadie está diciendo que no escuchemos a las demás voces pero me parece que la democracia implica respeto, pero acá no hubo respeto. Entonces vamos a acompañar el repudio y con respecto a los hechos que sucedieron afuera, eventualmente repudiaremos, pero cuando se corrobore que hubo abusos; acá sí hubo abusos con respecto a todos los integrantes de este Cuerpo, y además lo que es más triste, se habla muchas veces de pueblo, pero los vidrios rotos y todos los destrozos que acá se han hecho, los va a terminar pagando el pueblo porque se van a terminar pagando con los impuestos. Entonces me parece que hay una hipocresía muy grande; ojalá se hagan responsables los que hicieron esas roturas para pagar todo lo que rompieron, porque después recae sobre todos y quienes más lo sufren son los que menos tienen. Entonces la verdad que hay unas cuestiones que me parece que son importantes dejarlas claras porque si las dejamos pasar estamos escupiando para arriba y hay muchas cuestiones por como viene la situación política que vamos a tener que tratar, que vamos a tener diferencias, pero si con cada diferencia va a pasar esto, vamos a estar en problemas y aparte hay que prever que esto no se agrave. Así que esas eran las cuestiones que queríamos dejar marcadas.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Simplemente para adherir a la propuesta del concejal Maiorano con respecto a la Resolución para sacar por parte del Concejo Deliberante, y la aclaración que en realidad este ataque que hemos recibido acá en el recinto del Concejo Deliberante, donde además de insultos han roto las instalaciones, fueron hechas por los verdaderos autoritarios, porque el pueblo está representado por los que estamos acá sentados, se podrá discutir si es un sistema perfecto o imperfecto o cómo lo podemos mejorar al sistema de votación que tenemos, pero cada uno que está sentado en estas bancas, han sido elegidos por el pueblo y es el mismo el que se está expresando a través nuestro, somos representantes del pueblo. Por lo tanto esas expresiones autoritarias que tuvimos que soportar, tienen el máximo repudio desde mi persona y entiendo yo que debíamos sacar como bien indica y ha pedido el concejal Maiorano. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Retamoza.

Sra. Retamoza: Sí, señora Presidente. En realidad es por lo que había manifestado en mi intervención anterior; está confirmado al menos de nuestra organización, compañeros de La Càmpora, Marcos Palavecino está detenido en la Comisaría 1º y hay entre tres o cuatro compañeros de nuestra organización hermana que es JP Descamisados también están detenidos en la 1º y que no estaban dentro del recinto. Me parece que tenemos que pensar bien esto porque si no hay un desmadre hacia afuera, una caza de brujas y me parece que estas situaciones no se pueden seguir dando y más en este marco que recién planteaba el concejal Fiorini justamente de democracia. Nosotros obviamente vamos a acompañar una Resolución de repudio pero de todos los hechos de violencia y queremos justamente en este marco remarcar claramente lo que ha sucedido afuera y no podemos dejar de que en este repudio de este Concejo Deliberante, no esté claramente detallado lo que sucedió en la calle.

Sra. Presidente: Si me lo permiten y me disculpan un segundo, yo veo razonables los pedidos que hay aquí sobre los hechos que hemos atravesado y que están pasando; entiendo yo que seguramente luego de terminar esta votación, cada uno verá cuál es el estado de los compañeros que están detenidos, cómo es la situación, entonces me parece que si pueden habilitar a Labor para que se encargue con lo que tiene que ver con la Resolución y todo lo que genere esta situación, por favor se lo voy a solicitar a alguno que pueda levantar esto. Gracias. Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. Simplemente para quizás ordenar esto; si no hay más oradores respecto al tema de fondo, que votemos, que hablen los concejales, y en todo caso después evaluaremos en Labor Deliberativa la redacción de un texto y analicémoslo. Pero terminemos con el tema de fondo y no mezclemos los temas.

Sra. Presidente: A ver por favor, para ordenarnos: Ciano, si habilitamos a Labor para armar lo que es la Resolución como lo han planteado ya los concejales que debíamos votarlo, me parece que esto genera que se puedan llevar adelante todas las declaraciones que se tengan que hacer. Y por otro lado también ver que aparte nos preocupa la situación de la gente que está detenida. Tiene la palabra el concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señora Presidente, gracias. Me parece que las posturas ya están volcadas de los diferentes bloques, me parece que tendríamos que pasar a la votación y nosotros vamos a pedir un cuarto intermedio así podemos ir hasta la Comisaría 1º para ver en qué situación están nuestros compañeros y después poder evaluar la Resolución, me parece que las opiniones de los diferentes bloques ya están más que conocidos cuáles van a ser los votos y me parece que podríamos pasar rápidamente a la votación.

Sra. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Claudia Rodríguez: Nosotros vamos a dejar en manos de nuestro presidente de bloque todas las cuestiones posteriores en relación a la Resolución. Y otra cosa que me gustaría aclarar es que en el marco de como iniciamos la sesión, el Bloque de AM que yo era la vocero informante, en virtud de las circunstancias no dimos un debate, pido disculpas, no era lo que

habíamos preparado, pero se dio así y nos parece que podemos terminar con este tema. Por eso vamos a pedir la incorporación de un artículo más, una modificación que obra en Secretaría, pero no sé, creo que todos están informados, pero tiene que ver con esto de fortalecer el sistema informático para incorporar esa tecnología al servicio del usuario.

Sra. Presidente: Se va a leer por Secretaría, concejal.

Sr. Secretario: (Lee) “Fíjese como fecha límite el día 30 de junio de 2014 para que los prestatarios del servicio pongan a disposición de la Municipalidad de General Pueyrredon las funciones de acceso que permitan obtener en tiempo real el horario previsto de arribo de los próximos dos ómnibus con respecto a cada parada y línea. Estas funciones permitirán al Municipio implementar un sistema de información para que el vecino a través de distintos canales, pueda consultar los tiempos de arribo. La sanción ante el incumplimiento de esta disposición se fijará en \$10.000.- diarios a partir del día 1 de julio de 2014”.

Sra. Claudia Rodríguez: Esta modificación lo que pretende es justamente ponerle una fecha límite a esto que venimos trabajando formalmente, de fortalecimiento de las aplicaciones tecnológicas al servicio del transporte público. Una fecha y además pone las sanciones, con lo cual también nos daría a nosotros, el Concejo Deliberante, una posibilidad concreta de control como herramienta justamente de lo que queremos hacer que es que el servicio sea más eficiente para el vecino.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Woollands.

Sr. Woollands: Gracias, señora Presidente. Es una sugerencia, un aporte, fundamentalmente al ver que se reiteran este tipo de episodios ya desde hace muchos años cada vez que se aprueba el boleto, es un tema muy político y que uno ha estado del otro lado del mostrador también y que hemos visto también diferentes cuestiones y hemos convocado y tratado de convocar desde asociaciones populares a una mesa allá por la década del 90', mediados del 2000, donde tengan la posibilidad de participar aquellos actores sociales de la ciudad, una mesa que sea convocada por este Concejo Deliberante, donde se puedan empezar a debatir las cuestiones de los futuros aumentos, las diferentes cuestiones del servicio de transporte, que es deficiente obviamente, y donde se convoquen a las sociedades de fomento, a los gremios, a las entidades sociales que participan en las diferentes cooperativas, agrupaciones, y se pueda dar la posibilidad de evitar este tipo de incidentes porque ya es reiterativo porque ya no aporta absolutamente nada, termina con la represión aquí adentro; nos rompieron los vidrios, nos insultaron y encima la policía reprime del lado de afuera. Quiero decir, que se tome en cuenta para la Comisión de Transporte poder tener la posibilidad de convocar a una mesa de instituciones populares, sociales de la ciudad, donde se debata, se empiece a debatir este tema de los aumentos, el tema del transporte en serio y de los cambios. Ya hay lugares donde existen estas cuestiones pero que la gente del pueblo pueda tener esa posibilidad de debatir. Muchas gracias.

Sra. Presidente: Tenemos la propuesta de modificación del expediente, hay que generar algunas votaciones que tienen que ver con el pedido de abstención de los concejales Arroyo y Sáenz Saralegui. Había pedido la palabra para opinar sobre lo de la concejal Claudia Rodríguez el concejal Cano y el concejal Maiorano. Pero hay un pedido también del concejal Retamozza de que pasáramos a votar. Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, yo creo que lo importante sería que cumplamos lo que acordamos, porque realmente tanto el bloque oficialista como nosotros, como algún otro, que tuvo la posibilidad de hacer uso de la palabra, antes de los desórdenes quedamos con muchas cosas y realmente me parece que no es justo, que se había acordado algo. Pero vamos al tema puntual; este es un artículo que yo no conocía pero que dice que se pondrá en vigencia a partir del 1 de julio, entonces yo voy a decir claramente que no voy a acompañar porque si es el 1 de julio metámoslo en la Comisión que tanto el concejal Rodríguez, el concejal Arroyo, como yo personalmente hemos dicho que tenemos que formar mañana si fuera posible, y lo tratamos junto con esas cosas, porque evidentemente hay muchas cosas más y tal vez esta sea no de tanta importancia como otras. Entonces, yo por lo menos no voy a acompañar esa incorporación.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Adhiero a lo planteado por el concejal preopinante con respecto al uso de la palabra y pido disculpas por estar usándola, pero no es para hablar por el tema. Yo creo que muchas veces cuando se tiene que votar este tema, se toman medidas para quizás lavarse la cara en algún sentido. Lo que pido es, acá se coincidió ayer en la Comisión de Transporte y Legislación que hay un montón de modificaciones para hacer, y como lo dijo Daniel Rodríguez y lo dijeron todos, estamos todos para trabajar eso. Y la verdad que tratar de sacar una medida ahora, es apresurado, hay un pliego de bases y condiciones, hay un contrato firmado, hay que ver si se puede llevar adelante y yo no sé si esa es la medida que más le va a servir al usuario, capaz que podemos consensuar entre todos otras medidas en las cuales se impongan determinados controles y se les impongan multas a las empresas que no las llevan adelante, que por ahí benefician más a los usuarios. Entonces yo voy a proponer que la propuesta del Bloque de AM que seguramente está trabajada y será buena y no lo pongo en discusión eso, que la trabajemos en las Comisiones con el resto de los temas que todos los concejales queremos aportar para modificar este sistema de transporte y que votemos el expediente tal como vino con el despacho de la Comisión.

Sra. Presidente: En primer lugar, pasamos a votar los pedidos de abstención de los concejales Arroyo y Sáenz Saralegui. Sirvanse marcar sus votos: aprobados. En segundo lugar, pasamos a votar la modificación propuesta por el Bloque de AM. Sirvanse marcar sus votos: rechazada. Por último, en consideración la nota 5-NP-14, proyecto de Ordenanza que consta de

tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque del FpV y del concejal Cano. Tiene la palabra el concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Para volver a pedir el cuarto intermedio para poder evaluar la situación de lo que estaba sucediendo afuera y en el caso particular nuestro que involucra a varios compañeros nuestros.

Sra. Presidente: Hay una moción de cuarto intermedio solicitada por el Bloque del FpV. Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Yo comprendo la inquietud, pero creo que quedan cuatro temas y que no son sujetos a complicación, no quiero interceder en la intervención que ustedes quieren tener, pero volver después yo por lo menos no podría, ese es el tema. Si nadie va a poder a hablar y decir lo que piensa porque va a encontrar alguna expresión o gesto en los demás, estamos en mal camino, lo digo con conocimiento de causa.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Presidente, entiendo el planteo del concejal Retamoza desde la perspectiva de hacer un cuarto intermedio para hacer la Resolución que se había planteado en repudio a los hechos de violencia. Ahora, si hacemos un cuarto intermedio para hacer esa Resolución, cabría que seguramente alguno de sus concejales vaya a ver a sus compañeros que han sido detenidos. Ahora, para no demorar quizás el tratamiento de los expedientes porque la verdad que la sesión es corta, lo que yo voy a proponer es que la Resolución esa sea delegada a Labor Deliberativa, entonces la sesión tiene cuatro o cinco temas que pueden ser terminados y que al término de la misma la Comisión de Labor Deliberativa se reúna y evalúe los temas y en todo caso se hará por un Decreto de la Presidencia a referéndum de este Cuerpo, pero vamos a poder cumplimentarlo. O sea que, no para que la votemos ahora que no implica la redacción, sino cuando termine la sesión que son tres o cuatro temas, le deleguemos a la Comisión de Labor la realización de esta Resolución y que busque los consensos.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Solamente una aclaración: solamente pueden tratarse los expedientes que están en el Orden del Día en la convocatoria. Lamentablemente estamos en extraordinarias, por ese motivo no hay posibilidad de incorporar expedientes para ser tratados en el Orden del Día.

-Siendo las 14:15 se retiran los concejales Gutiérrez, Retamoza y continúa el

Sr. Ciano: La Resolución la sacamos por Decreto sin inconveniente, pero para adherir a lo que ha dicho el concejal Maiorano, debe agotar el Orden del Día, estamos en permanente contacto y lo hemos estado siempre con todos los presidentes de bloques, para sacar la Resolución que haya que sacar e incluso interiorizarnos específicamente de la situación de todo lo que ocurre fuera de este recinto.

Sra. Presidente: Concejales, si no tienen otra opinión, tenemos un pedido del concejal Maiorano para que habiliten a Labor para poder armar la Resolución, generar el Decreto y luego ad referéndum del Concejo, se votaría en próxima sesión, ya lo dejamos aprobado. Y por otro lado el pedido en donde ya veo que concejales del FpV se han levantado seguramente para poder ir a ver a sus compañeros así que queda presencia del bloque para seguir continuando con la sesión. Entonces, seguimos con el Orden del Día.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 9 -

**AFECTANDO AL DISTRITO EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO, EL PREDIO
DELIMITADO POR LA AVENIDA JORGE NEWBERY Y LAS CALLES
Nº 453, Nº 461 Y Nº 30, DEL BARRIO DE SAN PATRICIO
DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA
(expte. 1912-D-13)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR CRISTIAN MIGUEL CASAL A
TRANSFERIR A SU NOMBRE EL USO VENTA DE ARTÍCULOS
REGIONALES ALIMENTICIOS Y NO ALIMENTICIOS, QUE SE
DESARROLLEN EN EL LOCAL UBICADO EN RIVADAVIA 2517**

(expte. 1948-D-13)

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 11 -

SOLICITANDO AL CONSEJO ESCOLAR ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA SECUNDARIA Nº 20 DE ESTACIÓN CAMET
(expte. 1639-CJA-13)

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO Nº 52 DEL REGLAMENTO INTERNO

- 12 -

SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A LA CREACIÓN DE LA CASA DE LAS AMIGAS PARA CANALIZAR LAS NECESIDADES DE NIÑAS Y JÓVENES EN ESTADO DE RIESGO SOCIAL, QUE LE IMPIDAN CONVIVIR CON SUS RESPECTIVAS FAMILIAS
(expte. 1866-CJA-11)

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Señora Presidente, en Labor Deliberativa quedamos que todos estos expedientes volverían a Comisión excepto el punto 14) que hubo acuerdo para aprobarlo. Entonces no los tratemos uno por uno, en función de ahorrar tiempo; digamos, que todos menos el punto 14) pasen a Comisión.

Sra. Presidente: En consideración la moción propuesta por el concejal Cano. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 13 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME REF. AL CUMPLIMIENTO DE LA ORD. 6997 (REGLAMENTO GRAL. DE CONSTRUCCIONES) RELACIONADA AL RETIRO Y MODIFICACIÓN DE FACHADAS EN LA VÍA PÚBLICA
(expte. 1677-U-12)

SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES PARA QUE EL PRÓXIMO "TORNEO DE VERANO" SE DENOMINE "ANGEL ROIG" EN HOMENAJE AL PRIMER INTENDENTE DE LA CIUDAD CON LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA
(expte. 2208-U-12)

CREANDO EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON EL BANCO PARA LA CRIO-PRESERVACIÓN DE SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL
(expte. 1111-FV-13)

4 PROYECTOS DESARROLLANDO UN PLAN DE OBRAS TENDIENTE AL MEJORAMIENTO DE DIVERSOS PUNTOS EN EL SECTOR DELIMITADO POR LAS CALLES VALENTINI, VÉRTIZ, AZOPARDO Y TALCAHUANO
(expte. 1698-U-13)

CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO A EFECTOS DE TRATAR LA TEMÁTICA RELACIONADA CON LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA DE SALUD EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDÓN
(expte. 1707-U-13)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE EL MONTO ADEUDADO A LA EMPRESA TRANSPORTES 9 DE JULIO S.A., A FIN DE PROCEDER A SU CANCELACIÓN DEFINITIVA
(expte. 1709-CJA-13)

SOLICITANDO AL D.E ANALICE LA POSIBILIDAD DE ENSANCHAR LA ACERA DEL PASEO COSTERO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE NECOCHEA Y LA AV. CONSTITUCIÓN
(expte. 1710-U-13)

COOPERATIVA STELLA MARIS LTDA. SOLICITA AUMENTO DE LA TARIFA

**POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL B° STELLA MARIS Y EL
OTORGAMIENTO DE LA FACULTAD DE RECLAMAR LAS DEUDAS
DE AQUELLOS USUARIOS QUE PASEN A LA ÓRBITA DE O.S.S.E.
(nota 189-NP-13)**

Sra. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión de todos los expedientes citados. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 14 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D, LA ACTIVIDAD "PAYAMÉDICOS"
QUE REALIZA DICHA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO
(expte. 1737-FV-13)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SER CONSIDERADOS
SIN DICTAMEN DE COMISIÓN**

- 15 -

**CONVALIDANDO LA ADDENDA 990/13 AL CONVENIO ESPECÍFICO
DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA
Nº 1559/11 SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON LA SUBSECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y LA PROVINCIA DE BS. AS.
(expte. 2059-D-13)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**RECONOCIENDO A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE SIERRA DE LOS PADRES POR SU LABOR Y VALENTÍA
EN EL INCENDIO DEL DÍA 6 DE ENERO DE CTE. AÑO
(expte. 1017-C-13)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Claudia Rodríguez: Este es un proyecto que se planteó en la Comisión de Medioambiente con todos los miembros que participamos una vez que estaba convocada, lo que queremos es justamente distinguir con el reconocimiento de Compromiso Social, a las personas que siendo integrantes de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres, actuaron con eficiencia impidiendo que haya males o daños a personas, sobre todo a la vida de las personas, y a los materiales del barrio Sierra de los Padres. También sabemos que hubo muchos pobladores que trabajaron denodadamente en todas esas horas que nos tuvo a toda la población marplatense en vilo, que gracias a Dios más allá de esta situación trágica de quema de los campos, no tuvo otros hechos o consecuencias mayores. Por eso es que queríamos distinguir especialmente a las personas miembros integrantes de Bomberos Voluntarios.

Sra. Presidente: Este expediente consta de dos despachos, es una Ordenanza que como bien dijo la concejal Rodríguez, declara el compromiso social de los Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres ante el gran trabajo realizado en el incendio sufrido en las sierras en los últimos días, y un proyecto de Resolución declarando reconocimiento a las dotaciones de bomberos voluntarios de la zona que se han acercado a ayudar ante tal magnitud del incendio mencionado. Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para recordarle a los presidentes de bloques de la reunión de Labor Deliberativa ahora, a los efectos de hablar respecto de la Resolución.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Señores concejales si me permiten un segundo, les quiero agradecer el acompañamiento, el haberse quedado sesionando, pero sobre todo quiero agradecerle al personal de este Concejo Deliberante, que la verdad no es grato lo que hemos pasado, no es fácil, pero de todas formas sepan que hechos de violencia de este tipo no van a impedir que este Concejo Deliberante sesione, mientras que no esté en riesgo la vida de las personas que trabajan en este recinto y en este Concejo Deliberante. Así que gracias a todos, disculpen, les pido mil perdones, pero especialmente al personal gracias porque

siempre están acompañándonos y dándonos la derecha en todo. Gracias. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 14:30

Antonio Costantino
Secretario

Vilma Baragiola
Presidente

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-15.948: Fijando el valor de la tarifa correspondiente al boleto plano para el servicio público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros (Sumario 8)
- O-15.949: Afectando al distrito de Equipamiento específico (Ee) el predio delimitado por la Av. Jorge Newbery y las calles 453, 461 y 30 del barrio San Patricio de la ciudad de Mar del Plata (Sumario 9)
- O-15.950: Autorizando al señor Cristian Miguel Casal a transferir a su nombre el uso "Venta de Artículos Regionales Alimenticios y No Alimenticios" que se desarrollan en el local ubicado en la calle Rivadavia n° 2517 (Sumario 10)
- O-15.951: Convalidando la Addenda ACU 990/13 al Convenio Especifico del Programa Federal de Integración Sociocomunitaria n° 1559/11 suscripto oportunamente con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Provincia de Buenos Aires (Sumario 22)
- O-15.952: Reconociendo a los integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres por su labor y valentía en el incendio del día 6 de enero del cte. año (Sumario 23)

Resoluciones:

- R-3.612: Declarando de Interés del H.C.D, la actividad "Payamédicos" que realiza dicha Asociación Civil sin fines de lucro (Sumario 21)
- R-3.613: Reconociendo a los integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres por su labor y valentía en el incendio del día 6 de enero del cte. año (Sumario 23)

Comunicaciones:

- C-4.321: Solicitando al Consejo Escolar adopte las medidas necesarias para dar continuidad al servicio de transporte escolar, correspondiente a la Escuela Secundaria n° 20 de Estación Camet (Sumario 11)

INSERCIÓNES**ORDENANZAS**

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de enero de 2014**Nº DE REGISTRO** : O-15.948**NOTA H.C.D. Nº** : 5**LETRA NP****AÑO** 2014**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Fijase, a partir de la cero hora del día posterior al de la promulgación de la presente, el valor de la tarifa correspondiente al boleto plano para el servicio público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros, dentro de los límites urbanos del Partido de General Pueyrredon, en la suma de PESOS TRES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3,97).

Artículo 2º.- Fijanse, en el Anexo I que forma parte de la presente, los valores correspondientes a las tarifas de las líneas suburbanas y urbanas mixtas y la gratuidad para aquellos beneficiarios alcanzados por la Ordenanza nº 21060 y discapacitados, éstos últimos acorde a las normativas vigentes.

Artículo 3º. - Comuníquese, etc.-

ANEXO I**CUADRO TARIFARIO**

Boleto urbano \$ 3,97

Abonos y pases para viajar en las líneas urbanas, urbanas mixtas y suburbanas

- a) Para alumnos de escuelas primarias públicas del Estado: Boleto gratuito de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza nº 21060.
- b) Pase para alumnos de escuelas gratuitas sitas dentro de los límites del recorrido entre las rutas nº 88 y 226, por el camino del Consorcio Vecinal, procedentes de cualquier punto de los itinerarios de las Empresas Batán y Peralta Ramos: boleto gratuito según Ordenanza nº 21060. **GRATUITO**
- c) Abono para docentes y personal no docente de establecimientos de enseñanza pública y gratuita.
- d) Pase para discapacitados: gratuito de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia. **GRATUITO**

GRATUITO**GRATUITO****Tarifas de Servicios Suburbanos y Urbanos Mixtos**a) Suburbanos.- Línea 717

Itinerario: Desde Ex Estación Terminal de Ómnibus hasta Colinas Verdes (Ruta 226) y viceversa:

- ✓ Ex Estación Terminal - Km 13 Ruta Nacional 226 y viceversa: \$ 5,19
- ✓ Ex Estación Terminal – Km 6 del camino del Consorcio Vecinal a partir del Km. 10 de la Ruta 226 y viceversa: \$ 5,19
- ✓ Ex Estación Terminal - Country Club Sierra y viceversa: \$ 5,67
- ✓ Ex Estación Terminal - Km 11,9 del Camino del Consorcio Vecinal a partir del Km 10 de la ruta 226 y viceversa: \$ 5,67
- ✓ Ex Estación Terminal - Barrio San Carlos y viceversa: \$ 6,29
- ✓ Ex Estación Terminal - Jardín de Infantes nº 7 de Sierra de los Padres y viceversa: \$ 6,29
- ✓ Ex Estación Terminal - Colinas Verdes y viceversa: \$ 6,29

b) Urbanos Mixtos

1) Líneas 715 y 720

- 1) Boleto Urbano: de Estación Chapadmalal a Batán y viceversa: \$ 3,97
- 2) Desde I.N.A.R.E.P.S. (ex Cerenil) hasta Ex Estación Terminal de Ómnibus y viceversa: \$ 3,97
- 3) Boleto Urbano mixto
 - 1ª Sección: Ex Estación Terminal de Ómnibus a Batán y viceversa: \$ 5,04
 - 2ª Sección: Ex Estación Terminal de Ómnibus a Estación Chapadmalal y viceversa: \$ 5,55

II)	Línea 511 Ramal a Colonia Chapadmalal:		
	1) Boleto urbano: desde Avda. Luro y Ramón Carrillo hasta Playa La Serena y viceversa:		\$ 3,97
	2) Desde Playa La Serena hasta Colonia Chapadmalal y viceversa:		\$ 3,97
	3) Boleto Urbano Mixto: desde Avda. Luro y Ramón Carrillo hasta el Hotel n° 5 de Colonia Chapadmalal y viceversa:		\$ 5,19
	4) Desde Avda. Luro y Ramón Carrillo hasta San Eduardo del Mar y viceversa:		\$ 5,67
	Línea 511 Ramal Acantilados Golf Club		
	1) Boleto Urbano: desde Avda. Luro y Ramón Carrillo hasta Avda. Mario Bravo y Avda. Edison y viceversa:		\$ 3,97
	2) Desde Avda. Luro y Carrillo hasta Playa La Serena y viceversa:		\$ 3,97
	3) Boleto Urbano Mixto: desde Avda. Luro y Ramón Carrillo hasta Los Acantilados Golf Club y viceversa:		\$ 4,25
III)	Línea 542:		
	1) Boleto Urbano: de Avda. Juan B. Justo y Avda. Carlos Gardel al Aeropuerto Internacional de Mar del Plata Astor Piazzolla y viceversa:		\$ 3,97
	2) Desde Paraje Aquasol a Aeropuerto Internacional Astor Piazzolla y viceversa:		\$ 3,97
	3) Boleto Urbano Mixto: de Av. Juan B. Justo a Estación Camet y viceversa:		\$ 3,97
	4) De Av. Juan B. Justo a Aquasol y viceversa:		\$ 4,25
			\$ 5,19
IV)	Línea 525 Ramal Valle Hermoso:		
	1) Boleto Urbano: desde Barrio Parque Hermoso hasta cualquier punto ubicado dentro del área urbana y viceversa:		\$ 3,97
	2) Boleto Urbano: desde cualquier punto ubicado dentro del área urbana hasta Valle Hermoso y viceversa:		\$ 3,97

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de enero de 2014

N° DE REGISTRO : O-15.949

EXPEDIENTE N° : 1912

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Aféctase al distrito de Equipamiento específico (Ee) según el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), el predio delimitado por la Avenida Jorge Newbery y las calles 453, 461 y 30, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Q, Quinta 76, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, del barrio San Patricio de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Fíjense las siguientes Normas Particulares para el predio mencionado en el artículo 1º de la presente:

a) Usos de suelo admitidos: Complejo Recreativo: edificaciones e instalaciones destinadas a Alojamiento Turístico, Actividades Turístico Recreativas, Salón de Fiestas, Espectáculos Públicos, Actividades Bailables, Camping, Deportes (en espacios cubiertos y/o descubiertos), Juegos Acuáticos con Piletas de Natación y Centro de Compras y Servicios.

b) Requisitos de uso: Guarda y estacionamiento de vehículos y carga y descarga deberán desarrollarse dentro de la parcela.

c) Ocupación y tejido urbano:

- F.O.S. máximo sobre cota de parcela 0,1

- F.O.T. máximo 0,1

- Densidad Poblacional Neta Máxima: 15 hab/Ha (0,0015 hab/m2)

d) Disposiciones particulares:

- Tipología edilicia: sólo edificios de perímetro libre.

- Plano Límite: 7,00 metros.

- Retiro perimetral: mínimo 10,00 metros.

e) Espacio Urbano: El retiro perimetral, deberá ser parquizado a excepción de los accesos peatonales, vehiculares o sendas de vinculación entre ambos.

Artículo 3º.- La habilitación de las instalaciones ubicadas en el predio descrito en el artículo 1º estará condicionada a:

- Cumplimentar lo solicitado por Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. en la Certificación de Factibilidad de Servicio de fecha 04/04/13, cuya copia obra a fs. 262 del Expediente n° 10.391-9-2012 Cuerpo 1 (Expte. 1912-D-13 del H.C.D.).

- Regularizar ante la Dirección General de Obras Privadas las obras existentes no declaradas localizadas en las unidades parcelarias constitutivas del complejo en cuestión.

- Cumplimentar todas aquellas normas que resulten de aplicación a nivel nacional, provincial y municipal, principalmente en lo vinculado a la seguridad de funcionamiento de la actividad.

Artículo 4º.- La parcela 6 del predio descrito en el artículo 1º, no se podrá incluir para el cálculo de la capacidad edificatoria del predio en su conjunto. Asimismo, no se podrán realizar ampliaciones edilicias en la misma, pudiendo sólo instalar estructuras desmontables previa autorización municipal. Ambos aspectos quedarán sin efecto al momento de obtener sentencia judicial definitiva y por consiguiente se regularice la situación dominial de la misma a favor del recurrente.

Artículo 5º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a efectuar la pertinente sustitución de la plancheta urbanística del Código de Ordenamiento Territorial, en consonancia con lo establecido en el artículo 1º de la presente.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc...-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de enero de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15.950

EXPEDIENTE Nº : 1948

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1.1.12 del Código de Ordenamiento Territorial, con carácter precario, al señor Cristian Miguel Casal a transferir a su nombre el uso "Venta de Artículos Regionales Alimenticios y No Alimenticios" que se desarrollan en el local ubicado en la calle Rivadavia n° 2517, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 124, Parcela 14C, Polígono 00-02 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 3º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de enero de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15.951

EXPEDIENTE Nº : 2059

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase la Addenda ACU 990/13 al Convenio Específico del Programa Federal de Integración Sociocomunitaria n° 1559/11 suscripto oportunamente entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, para la ejecución "52 viviendas nuevas", con su correspondiente infraestructura básica ubicadas en el ejido urbano. El texto de la Addenda forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Acéptase el financiamiento adicional y la ampliación del plazo de ejecución original para la finalización de las obras contratadas con las Cooperativas de Trabajo San Ameghino Ltda., Renacer Ltda., Intransigencia del Trabajo Ltda., A Trabajar Ltda., Los Horneros Ltda., Parque Hermoso Ltda., La Nueva Esperanza Ltda., 15 de Enero Ltda., Lucha y Trabajo Ltda., La Unión Ltda., El Amanecer de la Casa Ltda., El Che Ltda. y Las Américas Ltda.

Artículo 3º.- El financiamiento acordado en el artículo anterior asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL (\$ 2.028.000.-) para la correcta terminación de las obras acordadas, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la Addenda.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I al que hace mención la presente, se encuentra inserto en el exp. 2059-D-13 para su consulta.

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de enero de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15.952

EXPEDIENTE Nº : 1017

LETRA C

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Social” a los Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres: Víctor Cabral (Jefe de Cuerpo), Graciela Gómez, Guillermo Porini, Mariana Etchegaray, Maximiliano Méndez, Carlos Brana, Mónica Bartolo, Héctor Bermúdez, Leonel Tortosa, Matías Camacho, Maximiliano Hauri, Hugo Díaz, Esteban Imaz, Lucas Fernández, Denise Lagarde, Lautaro Tellechea, Blanca Rivarola, Román Yendilotto, Maximiliano Hereñuz, Darío Suárez, Joan Vidaurre, Javier Taranto, Alejandro Michelena, Alfredo Leguizamón, Lenin Medina, María Emilia Rodríguez, Matías Juárez, David Gioia, Gustavo Gómez, Jorge Ricco, Abel Navarro, Florencia Montaña, Sebastián Echazarreta y Gabriel Bardón, por su destacada labor y valentía en el incendio iniciado el día lunes 6 de enero de 2014 quienes, gracias a su extraordinario accionar lograron reducir el avance del fuego evitando daños materiales y personales a los vecinos de Sierra de los Padres.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres citados en el artículo precedente, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de enero de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3612

EXPEDIENTE Nº : 1737

LETRA FV

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la actividad realizada por la Asociación Civil sin fines de lucro “Payamédicos”, por su contribución a mejorar la salud emocional de los pacientes hospitalizados en distintos establecimientos sanitarios de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Dr. José Pellucchi, fundador de la Asociación Civil sin fines de lucro “Payamédicos”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de enero de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3613

EXPEDIENTE Nº : 1017

LETRA C

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a las dotaciones de Bomberos Voluntarios de Coronel Vidal, General Pirán, Ayacucho, Santa Clara del Mar, Dolores, Azul y Lobería, por su vocación de servicio y solidario compromiso con la ciudadanía marplatense, al haber formado parte del operativo desplegado para contener y sofocar el incendio desatado el 6 de enero de 2014 en Sierra de los Padres.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de enero de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4321

EXPEDIENTE Nº : 1639

LETRA CJA

AÑO 2013

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Consejo Escolar distrital, a fin de solicitarle informe las medidas a adoptar tendientes a dar continuidad al servicio de transporte escolar, que contrata la Provincia de Buenos Aires, para el traslado de alumnos que asistieron y que asistirán en el próximo ciclo lectivo desde el Paraje Colonia Barragán a la Escuela Secundaria nº 20 de Estación Camet.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-